MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2020

ESCUELAS DE ROCK Y MÚSICA POPULAR CHILENA

SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Este programa busca resolver la baja participación cultural de los jóvenes residentes en el país, en los diversos tipos de manifestaciones de la música popular nacional. Para esto, desarrolla "Escuelas de Formación Artística", realizando clases presenciales de producción musical y diálogo de experiencias, para la formación y la puesta en valor de las escenas musicales. Asimismo, implementa una "Red de Festivales e Itinerancias Escolares" para generar la circulación entre artistas asociados del territorio nacional, la difusión, creación y puesta en circulación de bienes simbólicos que perduran como patrimonio cultural musical entre creadores y audiencias.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Bíobío, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Aumentar la participación cultural de los jóvenes del país en relación a la música popular chilena.

HISTORIA

Año de inicio: 1994

Año de término: Permanente

Evaluación Ex-Ante 2020: Recomendado favorablemente

Otro tipo de evaluaciones externas: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:						
DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)				
Focalización y Cobertura	El programa con alta probabilidad, atendió en 2020 a beneficiarios no contemplados dentro de su población objetivo.	El programa presenta problemas de focalización, sin embargo, cabe señalar que su diseño fue revisado en el proceso de evaluación ex ante 2020, por lo que quedan subsanadas las observaciones a partir de la ejecución 2021.				
Eficiencia y ejecución presupuestaria	 Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Sobre ejecución presupuestaria final Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 11,65) El gasto administrativo se encuentra sobre el umbral en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 10,36). 	Sin observaciones respecto a la ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gastos administrativos declarados.				

Respecto al indicador principal de propósito:

Eficacia

- Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa
- Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.
- Resultados respecto al año anterior: Mejora significativamente

Sin observaciones respecto a la evaluación de pertinencia, calidad y resultado tanto de los indicadores de propósito como complementarios.

III. DESEMPEÑO 2020 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN Ejecución Presupuestaria por año (M\$ 2021) Presupuesto (M\$ 2021) 738.14 728.06 692.080 655.872 2018 2019 2020 800000 589.124,20 577.005 167 Ejecución 600000 presupuestaria 105,2% 102,1% 99,6% inicial * 400000 Ejecución 98,6% 99,6% 116,0% presupuestaria final Presupuesto 728.064 589.124 653.508 Ejecutado *** 2018 2019 2020 Recursos Incial Ejecutado Final 0 0 extrapresupuestarios 0 Extrapresupuestario

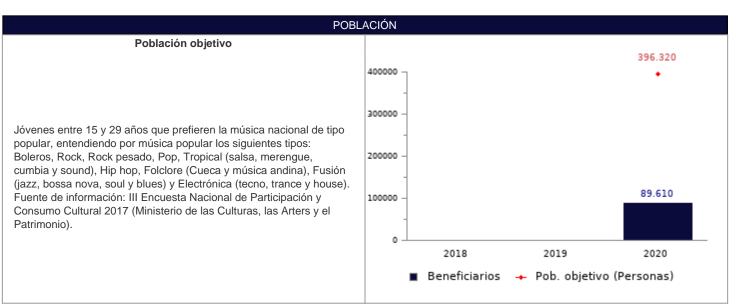
^{****} Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2021)							
Subtítulo Gastos administrativos Total ejecutado							
21 (Gastos en personal)	118.177	118.179					
22 (Bienes y servicios de consumo)	94	93					
24 (Transferencias Corrientes)	65.760	535.237					
Gasto total ejecutado	184.032	653.508					

^{*} La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

^{**} La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

^{***} El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.



COBERTURA POR AÑO
2020
22,6%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)*							
2018	2019	2020					
10	13	7					

^{*} Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)

Componentes	Gasto ejecutado Miles de \$(2021)			
Componentes	2018	2019	2020	
Escuelas de Formación Artística	189.296	157.890	148.376	
Red de Festivales e Itinerancias Escolares	538.768	362.925	321.101	
Gasto administrativo	0	68.310	184.032	
Total	728.064	589.124	653.508	
Porcentaje gasto administrativo	0,0%	11,6%	28,2%	

Pro	Gasto uni	itar		
2018	2018 2019 2020		2018	
20	17	13	9.464,8	
15	6	17	35.917,8	6

Gasto unitario Miles de \$(2021)							
2018 2019 2020							
9.464,8	9.287,6	11.413,5					
35.917,8	60.487,4	18.888,3					

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO							
Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior	
Tasa de variación anual de jóvenes entre 15 y 29 años que participan de conciertos y recitales de música popular en vivo	19,0%	-36,0%	98,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Mejora significativamente	
Porcentaje de regiones que cuentan con intervención del programa	69,0%	69,0%	69,0%	El indicador no es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el indicador no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.	

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador Efectivo Efectivo Efectivo 2018 2019 2020

Evaluación Pertinencia

Evaluación Calidad

Resultado respecto al año anterior

Tasa de variación de jóvenes creadores que participan en todo el proceso de las Escuelas de Formación	0,0%	-26,0%	17,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Mejora significativamente
Tasa de variación anual de jóvenes públicos y/o audiencia que participaron de los festivales e itinerancias escolares de las Escuelas de Rock	21,0%	-36,0%	98,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Mejora significativamente

IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

- 5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- 10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

• Dimensión Redes y Cohesión Social, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: Trato igualitario

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Todas las acciones del programa contenidas en los componentes de formación y festivales, fueron desarrolladas en modalidad digital, a través de formatos remotos y espacios virtuales.

Asimismo, el componente red nacional de festivales -festivales regionales que pertenecen a la red- fueron contenidos en el marco del Festival Rockódromo 2020, realizándose en escenarios sin público, desplegados en 11 regiones y durante un mismo fin de semana.

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Objetivo y Población: No es posible distribuir la totalidad de población beneficiaria a nivel regional, puesto que las actividades que realizó el programa fueron en formato virtual de gran alcance. Los beneficiarios distribuidos a nivel regional, corresponden a los jóvenes que participaron en los procesos formativos que realiza el programa (C1).

Actualmente no se encuentra la desagregación por género de la población beneficiaria, sin embargo, en el instrumento interno de programas 2021, incorporaremos esa variable.

Con respecto a la población beneficiaria por empresa, indicar que el programa no atiende a dicha población, por tanto no corresponde completar dicha información.

Respecto de la población del componente 1, se realizan convocatorias regionales abiertas a bandas y solistas que acrediten un año de existencia, domicilio en la región y tres canciones de su autoría, hasta llenar cupos, según presupuesto disponible. Los criterios de prelación son: evaluación de los jóvenes, encomendada a 3 talleristas, considerando criterios de calidad de la producción musical (40%), lírica en español o lengua originaria (30%) y puesta en escena (30%); se prioriza en una 80% a los/las jóvenes que residan en una región distinta de la Metropolitana; y se utilizan los siguientes mecanismos para el orden de adjudicación: de mayor a menor puntaje obtenido según evaluación, y presupuesto disponible hasta agotar stock.

Dado el contexto sanitario, la iniciativa debió modificar su implementación de presencial a virtual. Para ello se utilizó plataformas y redes sociales que fuesen cercanas a los potenciales beneficiados, y así poder implementar las actividades.

El programa ya resolvió los problemas de focalización, ya que para el año 2021 se implementa nueva estrategia aprobada con recomendación favorable por parte de MDSyF en pproceso de Evaluación Ex Ante 2020.

Indicadores: No se incorporan metas 2021 de los indicadores (propósito y componente), puesto que el programa en 2021 implementará una nueva estrategia, aprobada en el proceso ex ante 2020.

El programa en 2021 implementará una nueva estrategia, aprobada en el proceso ex ante 2020, por tanto, cambiarán sus indicadores a partir del año 2021.

Para el caso de los indicadores de propósito, las metas actuales se determinaron a través de registros históricos con los que cuenta el programa en relación a jóvenes entre 15 y 29 años que participaron de conciertos y recitales de música popular en vivo en el año 2019 y 2020, por su parte, para el indicador 2, se determinaron los valores a partir de la cobertura regional del año 2019 y 2020 que tuvo el programa. Para los indicadores de componente, las metas actuales se determinaron a través de registros históricos con los que cuenta el programa en relación jóvenes creadores que participaron en todo el proceso de las Escuelas de Formación en el año 2019 y 2020, por su parte, para el indicador 2, se determinaron los valores a partir del público/audiencia anual participante en de los Festivales Nacionales y Regionales de las Escuelas de Rock en el año 2019 y 2020 que tuvo el programa.

Presupuesto: La diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto final corresponde a ajustes fiscales que afectaron a la asignación 24.03.087, según Decretos de Hacienda N° 693 y 2268.

Dado el contexto sanitario, la iniciativa debió modificar su implementación de presencial a virtual. Para ello se utilizó plataformas y redes sociales que fuesen cercanas a los potenciales beneficiados, y así poder implementar las actividades.

El programa ya resolvió los problemas de focalización, ya que para el año 2021 se implementa nueva estrategia aprobada con recomendación favorable por parte de MDSyF en proceso de Evaluación Ex Ante 2020.

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflactor de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.